



[internacional]

MUJERES, Paz y seguridad

El Consejo de Seguridad de la ONU aprueba la renovación, impulsada por España, de la resolución sobre la protección de las mujeres en conflictos armados

EL presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, presidió la sesión abierta «Mujer, Paz y Seguridad» celebrada el 13 de octubre en el marco de la presidencia española del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En la sesión se adoptó, por unanimidad de los quince miembros del Consejo, la Resolución 2242 que actualiza y complementa la 1325 aprobada hace quince años. La

nueva resolución tiene un doble objetivo: reforzar la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos armados e incrementar su participación plena y activa en la prevención de los conflictos y en la consolidación de la paz. «No debemos escatimar ningún esfuerzo para luchar contra la violencia sexual que se usa como arma de guerra y de terror, muchas veces en un conflicto es más peligroso ser mujer que soldado», declaró Rajoy en su intervención en el

Consejo. «Las mujeres —añadió— son clave en la preservación y la construcción de la paz, y sus aportaciones son imprescindibles frente a la sinrazón de los conflictos».

PLAN DE ACCIÓN

En los últimos ocho años, la igualdad de género ha sido uno de los objetivos principales de la política exterior y de la diplomacia española. En 2007 se aprobó el Plan Nacional de Acción

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS EN EL DEBATE «MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD»

Nueva York, 13 de octubre de 2015

LA desigualdad de género es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales». Esta es una de las principales conclusiones del trabajo sobre Mujer, Paz y Seguridad que impulsó la Resolución 1325. Yo añadiría: Es una injusticia, una inmoralidad y un lastre para el progreso de la Humanidad.

La Resolución 2242 que acabamos de adoptar es el resultado de un esfuerzo colectivo de los Estados miembros, del Sistema de Naciones Unidas y de la sociedad civil. Sienta unas bases renovadas, sólidas y ambiciosas para los próximos quince años en la agenda «Mujeres, paz y seguridad».

Quiero subrayar la dedicación y el entusiasmo que todos hemos puesto en esta empresa. Quiero destacar el liderazgo del secretario general y expresar mi reconocimiento hacia el Reino Unido, relator del expediente, con quienes hemos trabajado en perfecta sintonía.

Agradezco también a la directora de ONU Mujeres y a las intervinientes de la sociedad civil por sus aportaciones en la apertura del debate. Sus testimonios nos han dado la pauta para esta sesión. Sin duda, la consecución de la paz, la lucha contra el terrorismo y los procesos de desarme tendrán mayores posibilidades de éxito con una participación creciente de las mujeres.

Con la Resolución 2242 perseguimos un doble objetivo: por un lado, reforzar la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto; no debemos escatimar ningún esfuerzo para luchar contra la violencia sexual que se usa como arma de guerra y de terror, y muchas veces en un conflicto es más peligroso ser mujer que soldado; por otro, incrementar sustancialmente el papel de la mujer desde la prevención hasta la consolidación de la paz.

La experiencia nos enseña que resulta crucial salvar las disparidades entre lo aprobado aquí y las realidades sobre el terreno. Las mujeres son clave en la preservación y la construcción de la paz. Sus aportaciones son imprescindibles frente a la sinrazón de los conflictos. En lugares como Colombia, Filipinas, Centroamérica, Liberia, Nigeria o Afganistán y tantos otros las mujeres son ejemplos de dignidad y coraje.

España tiene una trayectoria acreditada en este ámbito, reflejo de nuestro compromiso integral con la igualdad entre mujeres y hombres. Internamente, hemos aprobado, entre otros, un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y una Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer. En aplicación de la Resolución 1325, contamos con un Plan Nacional de Acción; venimos potenciando un enfoque de género en las misiones de paz y la cooperación española tiene líneas de acción específicas, manteniendo una relación estratégica con ONU Mujeres y con el FNUAP.

Pero nuestro esfuerzo colectivo con la agenda «Mujeres, Paz y Seguridad» debe ser renovado y potenciado. España asume los siguientes compromisos:

—Actualizaremos nuestro Plan de Acción Nacional y aprobaremos informes periódicos

de seguimiento que presentaremos ante el Parlamento.

—Crearemos un punto focal nacional e impulsaremos la creación de una red internacional de puntos focales.

—Asociaremos a la sociedad civil al diseño y seguimiento de nuestras acciones.

—Profundizaremos la formación en materia de género de los miembros de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente los que se despliegan en misiones internacionales.

—Continuaremos impulsando la participación de mujeres militares en operaciones de paz y aseguraremos la presencia de mujeres en los equipos de mediación.

—Continuaremos aplicando de forma estricta la política de tolerancia cero en relación con acusaciones de violencia sexual que afecten a miembros civiles y militares españoles en misiones en el exterior.

—Incrementaremos el porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo dedicada a Mujeres, Paz y Seguridad.

—Contribuiremos a la financiación de la unidad de género del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de Naciones Unidas en 2016.

—Realizaremos en 2016 una contribución de un millón de euros al nuevo Instrumento de Aceleración Global y al Fondo Multiagencias contra la violencia sexual en conflictos.

A las incertidumbres y zozobras hay que oponer certezas y razones para la esperanza. La protección reforzada de la mujer y las niñas en situaciones de conflicto, y un mayor papel de las mujeres en su prevención y en la construcción de la paz, son necesarios para lograr un mundo más justo, pacífico y solidario. La Resolución 2242 nos sirve de guía y nos interpela. Les invito a ponernos juntos manos a la obra.



Miguel Rajimón/ EFE

para la implementación de la resolución 1325 que involucra a varios ministerios, entre ellos, el de Defensa que está implicado especialmente en tres ámbitos: potenciar la participación de mujeres en las misiones de paz y en los órganos de toma de decisiones; promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las actividades de construcción de la paz, y asegurar la formación específica del personal que participa en misiones de paz en materia de igualdad.

En relación con el primer apartado, la presencia de mujeres en las Fuerzas Armadas españolas es actualmente de 15.106 militares, lo que supone un 12,4 por 100 de sus efectivos. Este porcentaje supera la media de los países de la OTAN, siendo superior al de aliados de nuestro entorno como Reino Unido, Alemania o Italia.

Las Fuerzas Armadas españolas tienen un marco jurídico en materia de igualdad y conciliación de los más amplios y desarrollados de los países de la Alianza que se caracteriza por el establecimiento de un modelo que garantiza la integración de la mujer sin limitaciones, lo que permite el acceso a todos los destinos y unidades, incluidas las de carácter operativo: existen mujeres paracaidistas, en submarinos, pilotos de caza, operaciones especiales, etcétera.

Para facilitar su incorporación y permanencia en los ejércitos se ha trabajado en medidas que mejoren la conciliación de la vida personal familiar y profesional y la movilidad. En este ámbito, el Observatorio Militar para la Igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas constituye una pieza central. Dentro de este objetivo se han impulsado medidas para posponer las misiones por causas vinculadas a la conciliación (embarazos de riesgo, fallecimiento del cónyuge, procesos judiciales que traten la custodia o tutela



La Resolución 2242 impulsada por España fue adoptada por unanimidad de los quince miembros del Consejo de Seguridad de la ONU.

Miguel RaimilEFFE

de los hijos, procesos de desahucios). También se han implementado nuevos instrumentos de conciliación para hijos con cáncer (reducción de jornada). En el ámbito de la movilidad se han introducido modificaciones normativas para facilitar la escolarización de los hijos de militares mediante modificaciones en la Ley de Educación. Asimismo, se ha elaborado un nuevo

marco sancionador y un protocolo para los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo en las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, la presencia de mujeres en operaciones exteriores alcanza actualmente el 8 por 100 de los militares desplegados, lo que sitúa a España entre los países de la OTAN con más mujeres en misiones internacionales.

En la actualidad, el máximo empleo alcanzado por una mujer en nuestro país es el de teniente coronel (existen 63 mujeres con este empleo). Por otra parte, las mujeres deben participar en los órganos decisorios determinantes en la carrera militar. Por ejemplo, en los órganos de selección de los Cuerpos Comunes representan el 50 por 100.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) aprobó en el año 2011 una

Mujeres en misiones de paz

AL cumplirse quince años de la aprobación de la Resolución 1325 de Naciones Unidas sobre «Mujer, Paz y Seguridad», el capítulo español de SWIIS (*Women in International Security*) organizó en Madrid, el pasado 29 de octubre, una jornada y una exposición fotográfica titulada «Europeas en acción: mujeres en misiones de paz». La muestra refleja el trabajo que hacen las militares españolas y holandesas en misiones internacionales.

En el encuentro se habló de las actuaciones que, en cuestiones de género, se desarrollan en las operaciones en el exterior en las que participan tanto civiles como miembros de las FAS y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Todo ello para paliar una realidad reconocida por los expertos reunidos en Madrid y es que en los países donde existe violencia, las mujeres y las niñas suelen ser las primeras víctimas. «En ocasiones, mueren antes que los soldados», señaló Beatriz Rodríguez Salmones, vocal de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

En este contexto, «debe abordarse su rol como agente activo en la construcción de la paz», puntualizó la directora de SWIIS y presidenta de la Asociación de Diplomados Españoles de Seguridad y Defensa, M^a Angustias Caracuel. «Es un momento muy oportuno para reflexionar, desde un punto de vista político, integral y transversal, sobre la contribución de las mujeres en todos los procesos relacionados con la paz y la seguridad», añadió.

Caracuel reconoció que aún existe desfase entre el marco normativo y la práctica. «Para superarlo —apuntó—, es necesario un considerable grado de compromiso de acción por parte de todos los actores comprometidos con la paz y la defensa».

Elena Tarilonte

Un militar español de la misión de la ONU en el Líbano con un grupo de profesoras de los colegios del área de Marjayoun.



Pepe Díaz

Directiva que establece las medidas necesarias para la aplicación de la resolución 1325 en todas las estructuras operativas en las que participen nuestras Fuerzas Armadas. Así, la perspectiva de género se tiene en cuenta en todos los niveles, tanto en la composición del contingente como de las actuaciones a llevar a cabo en la misión, o la relación y situación de la población local femenina.

En las diferentes misiones realizadas en los últimos años encontramos muchos ejemplos de ello: en las actuaciones sanitarias en apoyo de la pobla-

ción civil, en el apoyo de la población para la reconstrucción de infraestructuras y en materia de enseñanza, en los contactos impulsados con organizaciones de mujeres, en la contratación de mujeres locales, en las actuaciones de protección de los derechos de mujeres, niñas y niños, entre otras.

Además, en el ámbito institucional, hasta el verano de 2015 se contó con representantes españoles en tres puestos de responsabilidad en los órganos de la OTAN encargados del impulso de la resolución 1325 en cuestiones de perspectiva de género.

El tercer objetivo del citado plan nacional es el relativo a la formación específica del personal en esta materia. Entre otras medidas, estos contenidos se han incluido en los planes de estudio de la enseñanza de perfeccionamiento y altos estudios de la Defensa, y se han fomentado su difusión a través de actividades, seminarios y cursos internacionales.

ENFOQUE INTEGRAL

Entre estas actuaciones destaca la iniciativa bilateral hispano-holandesa, una colaboración única en este ámbito dedicada a proporcionar capacitación de Género en Operaciones a civiles y militares (mandos intermedios) mediante un enfoque integral. En este ámbito, el Observatorio Militar para la Igualdad desarrolla tres cursos:

El *Comprehensive Approach to Gender in Operations* (dirigido a civiles y a militares que van a participar en misiones y operaciones, se realizan dos ediciones anuales, una en España y la otra en Holanda, habiendo sido formados hasta la fecha unos 500 expertos en sus nueve ediciones); el curso *Gender to Peace support Operations. A Comprehensive Approach* (adaptado a participantes de países africanos, se celebran dos ediciones anuales en Kenia y, hasta la fecha, se han formado unos 150 expertos), y el curso nacional de Asesor de Género en Operaciones, destinado a alumnos nacionales. Se realiza una edición anual en la sede del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, en Granada, y ya han sido formados un centenar de expertos.

Víctor Hernández



Hélène Giricquel

La directora de las jornadas conversa con el embajador de Holanda en la exposición.